

ESCRITURA NRO. 2018 - 10 - 04 - 04 - P01113



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTOPCA: CLEVER PATRICIO CELY RIVERA Y CIA

Copia N°: .....

*Primera*

*Rep 169 MERCAN 78*

Fecha: .....

*26 - FEB - 2018*

*99/04/2018*



**NOTARÍA 4**

**Cantón Otavalo**

**Dr. Francisco Javier Zea Dávila**

Calle Bolívar 11-14 y Salinas  
Telfs.: 062 922 997 / 0996 638 855  
Email.: zeafrancisco@hotmail.com  
OTAVALO - ECUADOR

De 169 mercancías  
19 las hay



ESCRITURA NRO. 2018 - 10 - 04 - 04 - P01113

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: CLEVER PATRICIO CELI RIVERA Y SRA.

A FAVOR DE: CHRISTIAN PAUL CARDENAS NAVARRETE

CUANTÍA \$.27,00 USD

SE DIO DOS COPIAS

J.R.

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes veinte y seis (26) de febrero del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR FRANCISCO JAVIER ZEA DÁVILA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO, comparecen: por una parte los cónyuges señores CLEVER PATRICIO CELI RIVERA y AIDA SUSANA RUIZ RUIZ, ecuatorianos, con cédula N°. uno cero cero dos uno dos tres seis seis nueve (1002023669) y uno cero cero dos dos dos uno tres ocho ocho (100222138-8) en su orden, de estado civil casados entre sí, de cuarenta y seis (46) y cuarenta y cinco (45) años de edad respectivamente, con domicilio en esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura: que para efectos de este contrato se les denominará los "CEDENTES"; y por otra parte el señor CHRISTIAN PAUL CARDENAS NAVARRETE, de estado civil casado de cuarenta

cc 2168 / 30,14



y dos (42) años de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura y que para efectos de este contrato se denominará "CESIONARIO"

Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de este contrato así como examinado en forma separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial,

ni promesa o seducción, y dicen:- que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la cesión de participaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones los cónyuges señores CLEVER PATRICIO CELI RIVERA y AIDA SUSANA RUIZ RUIZ, ecuatorianos, con cédula N°. uno cero cero dos uno dos tres seis seis nueve (1002023669) y uno cero cero dos dos dos uno tres ocho ocho (100222138-8) en su orden, de estado civil casados entre sí, de cuarenta y seis (46)

y cuarenta y cinco (45) años de edad respectivamente, con domicilio en esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura: que para efectos de este contrato se les

denominará los "CEDENTES"; y por otra parte el señor CHRISTIAN PAUL CARDENAS NAVARRETE, de estado civil casado de cuarenta y dos (42) años de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Otavalo, provincia de Imbabura y que para efectos de este contrato se denominará cesionario. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura Pública otorgada el veintiuno (21) de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo

A

Abogado Fabian Simbaña Ayabaca y mediante Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.001441, dictado por el Dr. Oswaldo Noboa León, de fecha 16 de marzo del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo el veintidós (22) de marzo del año dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y SIETE (57) del Libro Mercantil, la constituyó de la Compañía de Taxis Transocabon Cía. Ltda., con un capital de cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, b) La compañía en sesión de Junta General Extraordinaria de socios de fecha quince (15) de noviembre del año dos mil diecisiete, autorizó al socio CLEVER PATRICIO CELI RIVERA para que ceda el 1.00 de participaciones de veintisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor CHRISTIAN PAUL CARDENAS NAVARRETE, cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos los CEDENTES señores CLEVER PATRICIO CELI RIVERA y AIDA SUSANA RUIZ RUIZ dan en venta y perpetua enajenación el 1,00 de participación de veintisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que les corresponde en la Compañía de Taxis Transocabon Cía. Ltda., a favor del señor CHRISTIAN PAUL CARDENAS NAVARRETE. **CUARTA. - PRECIO:** El precio pactado por las parte contratantes por el 1.00 de participaciones de la Compañía de Taxis Transocabon Cía. Ltda., es de veintisiete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los CEDENTES declaran recibirlos en efectivo y moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto.



*[Handwritten signature]*



**QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones el CESIONARIO adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto de la Compañía de Taxis Transocabon Cía. Ltda., y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN:** El CESIONARIO queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Otavalo. **SÉPTIMA.- CONTROVERSIA:** En el caso producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de participaciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los Jueces competentes de ciudad de Otavalo y al trámite legal correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma ilegible de la Abogada Maritza E. Araguillin con matrícula profesional número diecisiete raya dos mil once raya doscientos diecisiete del Foro de Abogados Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento íntegramente por mí el Notario, al compareciente aquel se ratifica y afirma en el total contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

  
f) CLEVER PATRICIO CELIS RIVERA

C.C. 1002023669

*Aida Susana Ruiz Ruiz*

f) AIDA SUSANA RUIZ RUIZ

C.C. 1002221388



*Christian Paul Cardenas Navarrete*

f) CHRISTIAN PAUL CARDENAS NAVARRETE

C.C. 1002462362



*Francisco Javier Zea Dávila*

Mgs. Dr. Francisco Javier Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARDENAS NAVARRETE CHRISTIAN PAUL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
OTAVALO  
JORDAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-29  
NACIONALIDAD ECUATORSIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
ANA LUCIA CORONADO PERUGACHI

N. 100246236-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARDENAS JORGE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
NAVARRETE PIEDAD ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
OTAVALO  
2017-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-01-31

V4643V4442

90914485





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No.  
008 - 092 SUFREDO  
1002462362 CÉDULA

CARDENAS NAVARRETE CHRISTIAN PAUL  
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA  
OTAVALO CANTON  
JORDAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CERTIFICADO (C)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE LA JEF.

*[Handwritten signature]*

Este es del fotocopia del documento original que me ha presentado y suscrito al interes en los ut los, que se adjunta al protocolo

**Dr. Francisco Zea Davila**  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON OTAVALO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002462362

Nombres del ciudadano: CARDENAS NAVARRETE CHRISTIAN PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONADO PERUGACHI ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CARDENAS JORGE GONZALO

Nombres de la madre: NAVARRETE PIEDAD ISABEL

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 189-096-03959



189-096-03959

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002221388

**Nombres del ciudadano:** RUIZ RUIZ AIDA SUSANA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

**Fecha de nacimiento:** 10 DE ABRIL DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PUBLICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CELI RIVERA CLEVER PATRICIO

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE ENERO DE 1997

**Nombres del padre:** RUIZ LUIS ALFONSO

**Nombres de la madre:** RUIZ MARINA

**Fecha de expedición:** 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 186-096-04583



186-096-04583

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

**N.º 100222138-8**



CEDELA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RUIZ RUIZ AIDA SUSANA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MRAABURA  
 OTAVALO  
 SAN LUIS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-16  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 CLEVER PATRICIO  
 CELI RIVERA




INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PÚBLICO**

V44424K22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RUIZ LUIS ALFONSO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RUIZ MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**OTAVALO**  
**2017-11-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-11-21**




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**020** JUNTA N.º

**020 - 394** NÚMERO

**1002221388** CÉDELA

**RUIZ RUIZ AIDA SUSANA** APELLIDOS Y NOMBRES

MRAABURA PROVINCIA  
 OTAVALO CANTÓN  
 SAN LUIS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA




**CNE** REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

**CIUDADANA (O)**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JURY



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002023669

**Nombres del ciudadano:** CELI RIVERA CLEVER PATRICIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

**Fecha de nacimiento:** 16 DE ENERO DE 1970

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** BACH.TECNICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RUIZ RUIZ AIDA SUSANA

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE ENERO DE 1997

**Nombres del padre:** CELI CASTILLO ELMER LIDO

**Nombres de la madre:** RIVERA CERVANTES CARMELINA

**Fecha de expedición:** 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 186-096-04149



186-096-04149

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CELI RIVERA CLEVER PATRICIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA OTAVALO JORDAN**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-16  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**AIDA SUSANA RUIZ RUIZ**

N. 100202366-9




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCIÓN **BACHILLER TÉCNICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CELI CASTILLO ELMER LIDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVERA CERVANTES CARMELINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2016-01-14**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-14**

E333302222  
 80380314





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018

**006** JUNTA NÚM. **006 - 200** NÚMERO **1002023669** CÉDULA

**CELI RIVERA CLEVER PATRICIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**IMBABURA** PROVINCIA **OTAVALO** CIRCUNSCRIPCIÓN  
**CANTÓN** ZONA  
**SAN LUIS** PARROQUIA





**REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

**CIUDADANÍA 07**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 V. PRESIDENTE DE LA JUV



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO CERTIFICADO



0033854

El Infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, mediante Acción de Personal número 0459999 y Resolución Administrativa número 011-2016-Alcaldía de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y SIETE (507) del Libro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPANHIA DE TAXIS TRANSOCABON CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca y mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001442-dictado por el Dr. Oswaldo Noboa León, de fecha dieciséis de marzo del dos mil doce. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las siguientes personas: Celi Rivera Clever Patricio, Guevara Tabango Juan Carlos, Bastidas Martinez Richard Marcelo, Vaca Ruiz germánico Sigifredo, Carvajal Torres Christian Enrique, Melo Delgado Luis Arturo, Rivera Oñate Hugo Bolivar, Espinoza Goyes Noe Vicente, Garces Imbaquingo Elvis Armando, Martinez Tabango Hernan Mauricio, Sanchez Diaz Mauricio Benigno, Guaman Cando William Reynaldo, Alvarado Toro Edison German, Tulcanazo Sanchez Wilson Juan, Teran Vargas Gerson Javier. La compañía tendrá su domicilio principal en el Canton Otavalo. El tiempo de duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato de constitución en el Registro Mercantil. La compañía tiene como objeto social: a) la prestación de servicios de transporte de pasajeros en la modalidad de taxi comercial dentro del cantón Otavalo. b) para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de actos o contratos, sean estos mercantiles o civiles que estén relacionados con los intereses y fines de la compañía, no prohibidas por las leyes ecuatorianas.- El Capital Social de la Compañía es de Cuatrocientos Cinco dolores Norteamericanos, dividido en quince participaciones de Veinte y Siete dólares de Norteamerica cada una.- En el cuadro demostrativo de integración refleja que el señor CELI RIVERA CLEVER PATRICIO, posee:

*Handwritten signature*

Socio	C. SUSCRITO Y PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES	% DE PARTICIPACIONES
Celi Rivera Clever Patricio	27	1	6.66%

Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las participaciones que posee no se encuentran prohibidas de enajenar. Otavalo, a nueve de enero del dos mil dieciocho, las ocho am.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO

0047842

Ab. Marcelo Vicente Barba B.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO-TITULAR

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA DE TAXIS TRANSOCABON CIA LTDA LLEVADA A CABO DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Otavalo, cantón Imbabura, Provincia de Imbabura en la Parroquia El Jordán en las Calles Patricio Villagrán y Vicente Zamora se lleva a cabo el día 15 de Noviembre del 2017 a las 19h00 en el local de la Sede Social de la Compañía se reúnen los siguientes señores socios de la compañía : 1.- Celi Rivera Clever Patricio propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 2.-Juan Carlos Guevara Tabango propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 3.-Bastidas Martínez Richard Macelo propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 4.- Vaca Ruiz Germánico Sigifredo propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 5.- Carvajal Torres Christian Enrique propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 6.- Melo Delgado Luis Arturo propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una 7.- Rivera Oñate Hugo Bolívar propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una 8.- Espinoza Goyes Noé Vicente propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una 9.- Garcés Imbaquingo Elvis Armando propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una 10.-Martinez Tabango Hernán Mauricio propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 11.- Sánchez Díaz Mauricio Benigno propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 12.- Guamán Cando William Reinaldo propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 13.- Alvarado Toro Edison German propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una. 14.- Tulcanazo Sánchez Wilson Juan propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una, 15.- Terán Vargas Gerson Javier propietario de 1.00 participación de veinte siete dólares cada una.

Capital presente 405.00 dólares.- Accionistas (15) Acciones representadas de veinte y siete dólares cada una

Como se halla presente el 100% del capital de la compañía y presente los socios que la conforman, de conformidad con lo que dispone el art. 119 de la vigente Ley de Compañías y lo establecido en el Art. 10 de los estatutos se decide constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previamente determinados en la convocatoria que se detalla a continuación.

1.- CONSTATAION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA.

2.- APROBACION Y BIENVENIDA AL NUEVO SOCIO.

3.- CLAUSURA .

1.- CONSTATAION DEL QUORUM E INSTALACION DE A LA JUNTA.- El Señor Presidente instala la junta, da la bienvenida y pide se proceda con el segundo punto del orden del día.

2.- APROBACION Y BIENVENIDA AL NUEVO SOCIO .El Señor Clever Celi socio activo toma la palabra e informa que ha cedido la participacion de 27.00 que le corresponden en la Cía. siguiendo todos los pasos legales, y consiguientes ,tramite que se comunicó al Sr Gerente Arturo

mediante oficio para que pueda dar paso a la convocatoria de aprobación del nuevo socio en asamblea general. Pide la palabra el Señor Gerente y pone en consideración en asamblea general la solicitud realizada por el compañero, sin ninguna observación se resuelve la aceptación y aprobación de lo solicitado por el cien por ciento del capital social.

Por la colaboración de los Socios el Sr. Gerente brinda un agradecimiento para poder proceder con el trámite legal. Toma La palabra El Sr Christian Cárdenas socio entrante y agradece por la aceptación de todos los compañeros socios.

Sin ninguna otra novedad a tratar se clausura la reunión siendo las 7:45 pm.



Luis Arturo Melo

C.I 0400753539

GERENTE

LISTA DE SOCIO COMPANIA TRANSOCABON

1 CELI CLEVER	1002023669
2 GUEVARA JUAN CARLOS	1002371860
3 BASTIDAS RICHARD	1004118400
4 VACA GERMANICO	1001683943
5 CARVAJAL CHRISTIAN	1002645743
6 MELO LUIS	400753539
7 RIVERA BOLIVAR	1002485942
8 ESPINOZA VICENTE	1002509121
9 GARCES ELVIS	1003430236
10 MARTINEZ MAURICIO	1002562989
11 SANCHEZ MAURICIO	1001756343
12 GUAMAN WILLIAM	1002955381
13 ALVARDO EDISON	1002560058
14 TULCANAZO WILSON	1002773792
15 TERAN JAVIER	1003084702



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

145625

No. de RUC de la Compañía:

1991737570001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1002560058	ALVARADO TORO EDISON GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
2	1004118420	BASTIDAS MARTINEZ RICHARD MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
3	1003648743	CARVALLO TORRES CHRISTIAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
4	1002023689	CELI RIVERA CLEVER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
5	1002509121	ESPOZO GOYES NOE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
6	1003430236	GARCES IMBAQUINGO ELVIS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
7	1002555381	GUAMAN CANDO WILLIAM REYNALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
8	1002371850	QUEVARA TABANGO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
9	1002562989	MARTINEZ TABANGO HERMAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
10	0400753529	MELO DELGADO LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
11	1002485942	RIVERA ONATE HUGO BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
12	1001756343	SANCHEZ DIAZ MAURICIO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
13	1003084702	TERAN VARGAS GERSON JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
14	1002773793	TULCANAZO SANCHEZ WILSON JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N
15	1001682943	VACA RUIZ GERMANICO SIGIFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

405,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se registrará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De igual modo, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción en el libro respectivo de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De igual modo, el párrafo final del artículo 113 de la Ley de Compañías establece que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los administradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antes dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna que, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y veracidad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

## Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo

RAZÓN: Queda en esta fecha inscrita la RESOLUCION de la COMPAÑIA de TAXIS  
TRANSOCABON CIA. LTDA., en el Libro REGISTRO MERCANTIL, con el  
Repertorio número 950, partida número 57.-

Otavalo, 22 de marzo de 2012.-

las 10H00.-

Requisitos

Inscritor Anso Díaz

María Rosa Claudi

*Joselyn A. C. C.*  
Dra. Lourdes Alta Lima  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN OTAVALO





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001442**



**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón OTAVALO** el **21 de Diciembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1202 de 16 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSOCABON CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Marzo de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7398599  
Nro. Trámite 1.2011.3328  
EVG/



Factura: 001-010-000019303



20181004004P01113



NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181004004P01113					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2018, (16:09)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CELI RIVERA CLEVER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002023669	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUIZ RUIZ AIDA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002221388	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDENAS NAVARRETE CHRISTIAN PALL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002482382	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27.00					

  
 NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la signo, sello y firmo, en Otavalo a veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho.- P01113

Dr. Francisco Javier Zea Dávila  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO**





Factura: 001-003-000035999



20181004001000185

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20181004001000185

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2018 (18-40)
TIPO DE RAZÓN	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPRA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25.10.2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	6076

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COMUNIDAD FERUSICHIRANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	10020528540

  

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DESUHEREDACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26.03.2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1013

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO



...ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día **miércoles veintiuno de diciembre del dos mil once**, con el número de matriz **6616**, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, margino la escritura pública de **CESIÓN DE ACCIONES**, otorgada por los señores **CLEVER PATRICIO CELI RIVERA Y AIDA SUSANA RUIZ RUIZ**, a favor del señor **CRISTIAN PAUL CARDENAS NAVARRETE**, celebrada en la ciudad de Otavalo, el día **lunes veintiséis de febrero del dos mil dieciocho**, bajo el número **1013** ante el Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo.- **Otavalo, a dos de marzo del dos mil dieciocho**.- De todo lo cual doy fe.-

*El Notario*



*Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca*  
NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN OTAVALO



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 2168

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

#### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que equivalen a 1.00 DE PARTICIPACION DE VEINTISIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA de la Compañía de taxis TRANSOCABON CIA. LTDA, celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, ante el Dr. Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo.

CELI RIVERA CLEVER PATRICIO - CASADO-CEDENTE-1002023669  
RUIZ RUIZ AIDA SUSANA - CASADA - CEDENTE - 1002221388  
CARDENAS NAVARRETE CHRISTIAN PAUL- CASADO-CESIONARIO-1002462362

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 169, partida 78 DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2018.

Otavalo, 19 de abril de 2018, 08:10 a.m.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN OTAVALO

0053764



Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTÓN OTAVALO - TITULAR.

#### RESPONSABLES:

Inscriptora: Martha Cañacuán

Razón: Henry Godoy



Revisión: Ab. Jorge Narváez